



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068 y la Actuación Interna N° 30-00055594 del registro de la Fiscalía General y la Resolución FG N° 251/19;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de Licencias Software de Diseño (Adobe CC y Autodesk AEC) con servicio de actualizaciones y soporte técnico por un periodo de suscripción de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Nota DTIC N° 84/19 el Jefe del Departamento de Tecnología y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal solicitó la adquisición citada, brindando las características de los bienes, servicios requeridos y el costo estimado de los mismos, que asciende a la suma de Dólares Estadounidenses once mil doscientos cincuenta y nueve con treinta y nueve centavos (U\$S11.259,39) IVA incluido, indicando también su total en pesos conforme la cotización de dicha divisa a la fecha de estimación.

Que la cotización en moneda extranjera exigida en la presente, se justifica en la necesidad de adquirir licencias con patente internacional y en la necesidad de que el oferente resulte ser Partner de la casa matriz titular de las licencias.

Que con motivo del requerimiento citado se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente.

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2019.

Que la suscripta se encuentra facultada para la firma del presente conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6017) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública de etapa única y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017) y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento tendiente a lograr la adquisición de Licencias Software de Diseño (Adobe CC y Autodesk AEC) con servicio de actualizaciones y soporte técnico por un periodo de suscripción de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que los interesados en participar del presente trámite, deberán considerar lo establecido por el Señor Fiscal General mediante la Resolución FG N° 277/19, con relación al cumplimiento de los requisitos formales al momento de la presentación y evaluación de las ofertas.

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 640/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 27/19, tendiente a lograr la adquisición de Licencias Software de Diseño (Adobe CC y Autodesk AEC) con servicio de actualizaciones y soporte técnico por un periodo de suscripción de doce (12) meses, para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran la presente, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidenses once mil doscientos cincuenta y nueve con treinta y nueve centavos (U\$S11.259,39) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el modelo de formulario original para cotizar, que como Anexos I, II y III, respectivamente, forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 5º.- Fijar el día 22 de julio de 2019, a las 12:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.



SILVIA NOEMÍ CASARES
SECRETARIO COADYUVANTE
scasares@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
05/07/2019 15:49:48
2c5880ce4e88a2694179219cf0ad3f18